

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**COLMENAR VIEJO****LICENCIAS**

Expediente:12788/2020.

Referencia: 4224.

Habiendo sido solicitada por Lydauto, S. L., licencia municipal para la actividad de taller mecánico con sustitución de neumáticos, plaza de Las Lanchas, número 1.

Expediente:11940/2013.

Habiendo sido solicitada por Hípica y Aire Libre, S. L., licencia municipal para la actividad de club hípica y aire libre, polígono 1, parcela 4.

De esta localidad, por la presente pongo en su conocimiento que, como establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, la citada solicitud de licencia se somete al trámite de información pública durante el plazo de veinte días a partir de la presente notificación, lo que pongo en su conocimiento como vecino que es del solicitante.

Colmenar Viejo, a 19 de abril de 2023.—El alcalde, Jorge García Díaz.

(02/6.582/23)

